



JUNIO • 2020

INFORME CONJUNTO

sobre

**Patrones de Violación**

del **Derecho a la Defensa**

de los **Derechos Humanos**

EN VENEZUELA

# >>> Distrito Capital



## contexto

---

El **Distrito Capital** se encuentra ubicado en la región capital en el centro norte del país. Es la capital de Venezuela, está constituido únicamente por el municipio Libertador y junto con otros municipios del estado Miranda forma parte de la ciudad de Caracas. En el Distrito Capital residen más de 1.8 millones de habitantes, siendo actualmente la cuarta entidad más poblada de Venezuela. Más de 60% de sus habitantes viven en sectores populares. Las parroquias Sucre, Caricuao y El Valle son las más populosas.

En estos sectores las violaciones de derechos humanos se han incrementado con las medidas por la Covid-19. Desde hace varios años las normas y el comportamiento de las comunidades es controlado por grupos organizados promovidos por el gobierno, muchos de ellos armados que colaboran con los cuerpos policiales y militares. Tanto estos grupos como las mismas fuerzas del Estado circulan en motos y vehículos sin ningún tipo de identificación, colocan alcabalas para controlar la entrada y salida de los habitantes y mantienen vigilancia permanente de las actividades de las comunidades.

En la emergencia las poblaciones y comunidades en estos sectores sufren una extrema pobreza y carecen de los bienes y servicios más básicos: salud, agua, electricidad, gas, combustible, transporte, alimentos y educación. La economía local se maneja con divisas debido a que la moneda nacional ha perdido la mayor parte de su valor. Los puestos de trabajo han mermado y el común de las personas viven al día. En el acceso a los servicios se discrimina por razones políticas con el uso del Carnet de la patria (tarjeta electrónica), o es requisito aceptar las reglas que imponen arbitrariamente los grupos de la zona. Las protestas pacíficas son inmediatamente reprimidas y se amenaza a los habitantes con represalias de hacer denuncias o reclamos por la situación de los servicios.

Existe muy poca información acerca de la prevención, propagación y control de la Covid-19. Las personas simplemente deben acatar las normas de confinamiento, distanciamiento o restricción de circulación a los horarios establecidos, si no quieren ser expuestas al escarnio público o al acoso policial de no cumplirlas. El personal de salud en los pocos centros que se encuentran en funcionamiento son víctimas de amenaza, sean médicos, enfermeras o personal obrero, para no revelar el comportamiento de los casos y las condiciones en las que trabajan.

## patrones

---

### >>> Impedimentos y amenazas en el contacto con las víctimas

Es permanente la coacción a las víctimas de violaciones de derechos humanos para evitar que tengan contacto con DDH activistas u organizaciones que trabajan en el campo de los derechos humanos. En este sentido, es una alerta para los grupos que hacen vigilancia el acercamiento de personas DDH a las comunidades o las poblaciones que sufren privaciones en sus derechos a la salud, alimentos y servicios básicos. En varios casos se ha amenazado con practicar detenciones a quienes se ofrezcan a prestar asistencia legal a las víctimas en procesos judiciales o para que presenten denuncias ante organismos públicos.

### >>> Vigilancia y amenazas de represalia por denunciar

En los sectores populares es una norma impuesta que toda denuncia contra el gobierno tiene represalias, las cuales pueden concretarse en agresiones, exclusión de algún beneficio social o detención por parte de cuerpos de seguridad. En las parroquias del Distrito Capital, las personas encargadas de la distribución de las cajas de alimento CLAP y que usualmente son militantes del partido de gobierno, tienen control de la información de quienes viven en el territorio y pueden interrumpir el suministro de las cajas si consideran que los beneficiarios cuestionan las políticas de gobierno. También vigilan las actividades de las comunidades y pueden denunciar a quienes protesten ante las autoridades, cuerpos de seguridad o grupos armados de la zona.

### >>> Negativa de información por temor a represalias

Las instituciones públicas se niegan a suministrar información de cualquier tipo que soliciten las personas y organizaciones de defensa de derechos humanos, incluso cuando se trata de peticiones que requieren los familiares como saber sobre la llegada o envío de medicinas en los centros

de salud para una persona enferma que aún no las ha recibido o la situación de alguna persona que ha sido detenida y no se conoce su paradero. Quienes manejan información sienten temor de compartirla por las represalias que puede haber contra ellas.

## >>> Decomiso o robos de implementos de trabajo

En las actividades de campo es usual pasar por varias alcabalas o puntos de control establecidas por cuerpos de seguridad o grupos organizados de la zona. Son frecuentes revisiones a vehículos o bultos personales para poder ingresar a las zonas donde viven DDH. En estas revisiones los encargados también toman fotos y han ocurrido decomisos de productos o robos de celulares, como castigo por las labores de defensa o asistencia humanitaria que se realizan. Se han recibido amenazas directas de detención a quienes trasladen medicamentos o alimentos a personas que lo requieran si no se les da dinero o parte de lo trasladado a funcionarios en los puntos de control.

## impactos

El impacto más común en las personas DDH es el miedo a sufrir agresiones físicas o ser objeto de detenciones o desapariciones por parte de cuerpos de seguridad y grupos de la zona, lo cual lleva muchas veces a la decisión de reducir la intensidad o cantidad de actividades. El temor de las personas a suministrar información es uno de las mayores dificultades para realizar el trabajo de defensa. Callar es una manera de protegerse de la inseguridad que produce ser expuesta a castigos por dar visibilidad a los abusos de poder.

— La vigilancia de la sede de las organizaciones o las casas de las personas defensoras inhibe a las víctimas para acercarse a DDH con el fin de solicitar información, hacer denuncias o pedir apoyo. Esta situación causa desestimulo a los equipos de trabajo y es motivo de continuos cambios de estrategia que hacen más limitada la labor. La prohibición de ingreso o la negativa de información en las instituciones públicas acrecienta las dificultades para garantizar la protección de los derechos de las personas.